

64 COPUOS

Intervención Chile, ítem 15, “la Agenda Espacio 2030”

Sr. Presidente,

Chile ve con gran esperanza la adopción de una agenda en materia espacial enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sustentables 2030 de las Naciones Unidas, y tomamos la oportunidad para saludar al Grupo de Trabajo por la labor que ha desempeñado en la preparación de la “Agenda Espacio 2030”, que mi país ha apoyado.

Al respecto, Sr. Presidente, permítame transmitir la satisfacción de mi país por el importante acuerdo al que se llegó ayer, al haberse cerrado el último párrafo que se encontraba pendiente de la Agenda. Nuestras felicitaciones a todos los miembros del Grupo.

En cuanto a la Agenda, tenemos elevado interés en tres aspectos:

En primer lugar, el resguardo de las posiciones orbitales como recurso limitado. En especial las orbitas geoestacionarias son un recurso que conllevan altos costos de ingreso para países como Chile y que por ende ven amenazadas sus posibilidades para utilizarlas debido al potencial agotamiento de éstas. Lo anterior lleva a que algunos países puedan verse limitados a ser consumidores de servicios espaciales sin opción a tener capacidades autónomas que permitan y potencien su desarrollo nacional. En este sentido, Chile sostiene que las posiciones orbitales deben tener un marco regulatorio para que sean sustentables a largo plazo y estén bajo el amparo de las normas y regulaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

En segundo lugar, nos interesa asegurar la transferencia tecnológica para el desarrollo de soluciones locales a problemas globales. Hoy en día los Estados se enfrentan a factores comunes como el cambio climático y crecientes desastres naturales que, si bien afectan a todos los países, tienen un mayor impacto en aquellos en vías de desarrollo por la falta de capacidades e infraestructura. Dado que las aplicaciones espaciales proveen soluciones locales a estos problemas, los países en vías de desarrollo requerimos de una mayor transferencia de tecnología que nos permita generar soluciones para hacerles frente. Asimismo, la experiencia que nos han dejado múltiples desastres naturales y humanos en la última década, están disponibles para compartirlas con otros Estados que lo necesiten.

La transferencia y cooperación en materia de tecnologías espaciales es uno de los elementos que están incluidos en el nuevo Sistema Nacional Espacial de Chile, que ofrecerá condiciones para que talentos nacionales y de la región colaboren en equipos multidisciplinarios y colaborativos a la solución de problemas locales y regionales.

En tercer lugar, la creación de capacidades en materia de derecho y política espacial. La dimensión espacial ha abierto la puerta a la búsqueda y el desarrollo de nuevas tecnologías y de sus usos. La regulación de esta nueva dimensión supone un desafío para el multilateralismo, permitiendo el involucramiento activo de los Estados en el debate sobre el fortalecimiento de la gobernanza de las actividades espaciales, resguardando los intereses de los diferentes actores del sistema internacional, pero por, sobre todo, de la ciudadanía que busca los beneficios obtenidos de las nuevas tecnologías.

En este sentido, queremos destacar los importantes resultados del proyecto sobre “Derecho Espacial para nuevos actores” desarrollado por la UNOOSA en Chile, cuya primera etapa se desarrolló en 2020. Debido a su evidente contribución al desarrollo espacial nacional por medio del fortalecimiento del marco normativo y de políticas públicas, este programa ha sido extendido y se continuará ejecutando a contar de este año como actividad permanente que complementa al Sistema Nacional Satelital de Chile.

Gracias Sr. Presidente